

**ACTA N° 8**  
**Periodo Legislativo 137°**

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 28 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 10:00 hs. se reúne la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte. Se encuentran presentes los diputados: Alberto ROTMAN, Gustavo OSUNA, Miriam LAMBERT, Leticia ANGEROSA, Juan BAHILLO, Ayelén ACOSTA, Sergio KNEETEMAN, Joaquín LA MADRID y Daniel KOCH.

El Diputado ROTMAN, presidente de la Comisión, comienza la reunión anunciando que se recibe hoy a Rodrigo CASTRO y Matías COLOMBO, operadores turísticos, quienes vienen a plantear su posición frente al **Expediente. N° 18.106**, de Creación del Colegio de Profesionales en Turismo, el cual tuvo origen en esta Cámara en 2010, con media sanción fue a Senado, donde en 2014 se le hicieron modificaciones y fue devuelto a la Cámara de origen. Desde entonces, se encuentra para su revisión en esta Comisión y en la de Legislación General.

Comienza el Sr. COLOMBO agradeciendo el recibimiento por parte de la Comisión. Informa que este proyecto, cuando estuvo en Senado, fue revisado por ellos con los legisladores y se consensuaron las modificaciones que se le harían al texto original, por lo que hoy vienen a pedir a los diputados que acepten aprobarlo con las modificaciones hechas por Senado.

Luego de aclarar esto, expone la necesidad de jerarquizar la actividad turística, decisión política que tomó el Ministerio de Trabajo dado que es un rubro en pleno auge y precursor a su vez del desarrollo de muchos otros.

El Sr. CASTRO, por su parte, delinea el perfil de los profesionales a

colegiar, que serán todos egresados de Institutos Superiores de Turismo, como por ejemplo: Licenciado en Turismo, Guía Superior en Turismo, Licenciado en Administración Hotelera quienes, al tener un mercado laboral acotado, a través del Colegio tendrán mayores posibilidades de conseguir trabajo. Entre otras de las ventajas de regular la profesión enumera que se podrán establecer los honorarios del guía; avanzar sobre el control de los idóneos de las agencias de viajes, que actualmente no hay quien los fiscalice, y se solucionaría el problema que hoy un coordinador de Turismo entrerriano no puede entrar en otra provincia sin un guía local porque en cada provincia ya hay legislación y en Entre Ríos no. En síntesis, se trata de proteger el ejercicio de la Profesión y de terminar con la migración de profesionales por las dificultades que se les presentan para ejercer. Aclara que el Consejo Superior de la UADER y la Cámara Entrerriana de Turismo apoyan este proyecto de ley.

KNEETEMAN considera que todo lo que tienda a la profesionalización del ejercicio del Turismo implica una mejora y promueve el desarrollo turístico. Da como ejemplo, el auge producido en este aspecto en la Costa del Uruguay. Les pregunta a los invitados si ellos están de acuerdo entonces con la redacción de Senado, a lo que se le responde que sí.

BAHILLO toma la palabra para explicar que este proyecto tomó estado parlamentario en dos gestiones atrás y fue devuelto en revisión por Senado en la gestión anterior, y en ese momento se tomó la decisión en la Cámara Baja de no colegiar más. Aclara que hoy ellos, como legisladores recientemente electos, están en condiciones de tomar una nueva postura.

ACOSTA, por su parte, pregunta cuánto es el tiempo que tomarán para colegiar a los idóneos, y se le responde que son tres años, con un período ventana de 6 meses hasta que la ley se ponga en funcionamiento plenamente y que serán evaluados por un Comité de Ética. Menciona que en la Provincia hay idóneos indiscutibles, que llevan más de 20 años en el tema y que merecen un reconocimiento.

Se les indaga a los invitados acerca de la cantidad de profesionales que hay en la provincia. CASTRO responde que son 650 profesionales, distribuidos entre agencias de viaje (hay 80), empresarios hoteleros, guías, empresas de transportes que hacen viajes turísticos, ecoturismo, turismo receptivo, destacando que en la actividad turística se han llegado a registrar 60 actividades asociadas y da como ejemplo el aumento en la inversión en construcción hotelera.

Por último, CASTRO menciona que estuvieron recientemente reunidos con la Diputada ROMERO para plantearle este tema y pide a esta Comisión que motorice el tratamiento conjunto con la Comisión de Legislación General.

Toma la palabra el Dr. LA BARBA, asesor de ROTMAN, quien aclara que él mismo fue fundador del Ente Privado de Turismo en Victoria y conoce sobre el tema. Explica que este proyecto necesita ser analizado en la cuestión puramente técnica, en razón del tiempo transcurrido desde que tomó estado parlamentario.

Luego de esta aclaración, ROTMAN se compromete a darle tratamiento en forma conjunta con la Comisión de Legislación General y agradece a los invitados su presencia.

En segundo lugar, se trata el **Expte. N° 21.217**, Proyecto de Ley por el que se exceptúa a personas con discapacidad del pago de cualquier

derecho de admisión en actividades artísticas y culturales y se establecen recaudos referidos a adaptaciones. La autora, Diputada LAMBERT, procede a fundamentar el mismo y explica que se le han hecho algunas modificaciones. Luego de consensuar el texto, los diputados emiten el dictamen.

Siendo las 11:00 hs. finaliza la reunión. Conste.